



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 24 de Diciembre de 2021

Año CII

Edición No. 103 Alcance X

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA.....	3
TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN.	11
TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO.....	20

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

CONTENIDO

(Continuación)

TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO TETIPAC.....	24
TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO...	29
TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA..	40
TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA.....	44
TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA.....	46
TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO Y RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO.....	56

PODER EJECUTIVO

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Técpan de Galeana, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO. - Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
SECTOR CATASTRAL 001		
CENTRO		
001001001	AV. INDEPENDENCIA ENTRE H. GALEANA Y AV. TÉCPAN	4.04
001001002	REFORMA ENTRE H.GALEANA Y CARLOS DARWIN	4.04
001001003	H. GALEANA ENTRE GRAL. RAMOS Y DEMETRIO RAMOS	4.04
001001004	GRAL. ENRIQUE ANGON ENTRE REFORMA Y JOSÉ E. SOLÍS	4.04
001001005	GRAL. RAMOS ENTRE LUIS PASTEUR Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	4.04
001001006	DEMETRIO RAMOS ENTRE ANA ACOSTA Y GRAL. ENRIQUE ANGÓN	4.04
001001007	ANA ACOSTA ENTRE PLAN DE AYUTLA Y GRAL. RAMOS	4.04
001001008	ISAAC NEWTON ENTRE JOSÉ E. SOLÍS Y LUIS PASTEUR	4.04
001001009	LUIS PASTEUR ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JOSÉ E. SOLÍS	4.04
001001010	AYUNTAMIENTO ENTRE JOSÉ E. SOLÍS Y REFORMA	4.04
001001011	GRAL. BERDEJA ENTRE GRAL. ENRIQUE ANGON Y AYUNTAMIENTO	4.04
001001012	JUAN ÁLVAREZ ENTRE REFORMA Y GRAL. BERDEJA	4.04
001001013	PROGRESO ENTRE GRAL. ENRIQUE ANGÓN Y AYUNTAMIENTO	4.04

001001014	PABLO GALEANA ENTRE JOSÉ E. SOLÍS Y BENITO JUÁREZ	4.04
001001015	JUAN ÁLVAREZ ENTRE INDEPENDENCIA Y REFORMA	4.04
001001016	AV. SAN BARTOLO ENTRE H. GALEANA Y EL PUENTE TÉCPAN	4.04
001001017	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE AV. SAN BARTOLO Y APOLONIO CASTILLO	4.04
001001018	GRAL. MARTÍNEZ ENTRE AV. SAN BARTOLO Y APOLONIO CASTILLO	4.04
001001019	ZACAZONAPAN, 13 DE ABRIL Y ANA ACOSTA ENTRE PLAN DE AYUTLA Y RIO TÉCPAN	4.04
001001020	APOLONIO CASTILLO, LUIS PASTEUR Y AYUNTAMIENTO ENTRE CALLE REFORMA Y PRADO	4.04
001001021	GRAL. MARTÍNEZ ENTRE AV. SAN BARTOLO Y RIO TÉCPAN	4.04
001001022	CUAUHTÉMOC ENTRE APOLONIO CASTILLO Y RIO TÉCPAN	4.04
001001023	16 DE SEPTIEMBRE ENTRE GRAL. RAMOS Y APOLONIO CASTILLO	4.04
001001024	MORELOS ENTRE ALDAMA Y GRAL. MARTÍNEZ	4.04
001001025	ALDAMA ENTRE APOLONIO CASTILLO Y GRAL. RAMOS	4.04
001001026	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE RIO TÉCPAN Y SAN BARTOLO	4.04
001001027	JULIO ADAMS ENTRE APOLONIO CASTILLO Y RIO TÉCPAN	4.04
001001028	PUENTE ROTO, HERMENEGILDO GALEANA ENTRE RIO TÉCPAN Y AV. INDEPENDENCIA	4.04
001001029	ISAAC NEWTON ENTRE APOLONIO CASTILLO Y PLAZA PRINCIPAL	4.04
001001030	JOSÉ E. SOLÍS, PLAZA PRINCIPAL GRAL. RAMOS Y CESARIO RAMOS ENTRE AYUNTAMIENTO Y PRADO	4.04
001001031	PLAN DE AYUTLA Y NICOLAS BRAVO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y LA LAGUNILLA	4.04
001001032	GRAL. BERDEJA ENTRE AYUNTAMIENTO Y GRAL. ENRIQUE ANGÓN	4.04
001001033	PROGRESO ENTRE AYUNTAMIENTO Y GRAL. ENRIQUE ANGON	4.04
001001034	DEMETRIO RAMOS ENTRE GRAL. ENRIQUE ANGÓN Y ANA ACOSTA	4.04

001001035	PABLO GALEANA ENTRE REFORMA Y RIO TÉCPAN	4.04
001001036	ALEJANDRO VOLTA ENTRE REFORMA Y RIO TÉCPAN	4.04
001001037	RIO ESCONDIDO ENTRE REFORMA Y RIO TÉCPAN	4.04
001001038	BLAS PASCAL ENTRE REFORMA E INDEPENDENCIA	4.04
EL PRI		
001002001	YUCATÁN ENTRE VICENTE MONTESINOS Y PUERTO VALLARTA	3.65
001002002	VICENTE MONTESINOS ENTRE AV. SAN BARTOLO Y TABASCO	3.65
001002003	GUILLERMO PRIETO ENTRE AQUILES SERDÁN Y TABASCO	3.65
001002004	TABASCO ENTRE CHIAPAS Y VERACRUZ	3.65
001002005	AQUILES SERDÁN ENTRE GUILLERMO PRIETO Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS	3.65
001002006	VALENTE DE LA CRUZ ENTRE BENITO JUÁREZ Y AV. SAN BARTOLO	3.65
001002007	PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE AV. SAN BARTOLO Y PLUTARCO ELÍAS CALLES	3.65
001002008	PLUTARCO ELÍAS CALLES ENTRE AV. SAN BARTOLO Y VALENTE DE LA CRUZ	3.65
001002009	PASCUAL OROZCO ENTRE AV. SAN BARTOLO Y VALENTE DE LA CRUZ	3.65
001002010	ÁLVARO OBREGÓN ENTRE VALENTE DE LA CRUZ Y VICENTE GUERRERO	3.65
FRANCISCO I MADERO		
001003001	ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE INDEPENDENCIA Y PINOS SUAREZ	3.10
001003002	GRAL. ANAYA ENTRE VALENTE DE LA CRUZ Y PINOS SUAREZ	3.10
001003003	PINOS SUAREZ ENTRE JUAN N. ÁLVAREZ Y MARIANO MATAMOROS	3.10
001003004	PONCIANO ARRIAGA ENTRE GRAL. ANAYA Y JUAN N ÁLVAREZ	3.10
REVOLUCIÓN		
001004001	JUAN N. ÁLVAREZ ENTRE PONCIANO ARRIAGA Y PINOS SUAREZ	2.55
001004002	BENITO JUÁREZ ENTRE EL FORTÍN Y VALENTE DE LA CRUZ	2.55
001004003	IGNACIO RAMÍREZ ENTRE INDEPENDENCIA Y COL. EL TANQUE	2.55

001004004	AMADEO VIDALES ENTRE REFORMA Y FILO DEL CERRO	2.55
EL FORTIN		
001005001	GOMEZ FARIAS ENTRE BENITO JUÁREZ Y CERRADA AMADEO VIDALES	3.10
001005002	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE AMADEO VIDALES Y GAGOSA	3.10
001005003	EL FORTÍN ENTRE MARIANO ESCOBEDO, INDEPENDENCIA Y CERRADA VALENTE DE LA CRUZ	3.10
001005004	VALENTE DE LA CRUZ ENTRE FILO DEL CERRO Y ZAPATA	3.10
EMILIANO ZAPATA		
001006001	JUAN MORELOS, ZAPATA ENTRE INDEPENDENCIA Y LERDO DE TEJADA	3.10
001006002	LERDO DE TEJADA ENTRE INDEPENDENCIA Y RUBÉN FIGUEROA	3.10
001006003	JUSTINO ROMERO ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y LERDO DE TEJADA	3.10
LINDA VISTA		
001007001	MANUEL DOBLADO ENTRE SILVESTRE CASTRO Y JUSTINO ROMERO	3.10
001007002	RUBÉN FIGUEROA ENTRE IGNACIO DE LA TORRE Y LERDO DE TEJADA	3.10
001007003	GONZÁLEZ ORTEGA ENTRE JUSTINO ROMERO Y SILVESTRE CASTRO	3.10
001007004	IGNACIO MEJÍA ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y EL TANQUE	3.10
001007005	CARLOS DARWIN ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y REFORMA	3.10
001007006	GALILEO GALILEI ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y REFORMA	3.10
001007007	MORELOS Y RODRIGO ITURBURU ENTRE REFORMA Y LÁZARO CÁRDENAS	3.10
001007008	IGNACIO DE LA TORRE ENTRE IGNACIO MEJÍA Y JOSÉ MARÍA IGLESIAS	3.10
001007009	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE IGNACIO MEJÍA Y JOSÉ MARÍA IGLESIAS	3.10
001007010	GALENA ENTRE GALILEO GALILEI Y VICENTE GUERRERO	3.10
CABALLERO ABURTO		
001008001	PRIMAVERA ENTRE REFORMA E INDEPENDENCIA	3.10

001008002	INVIERNO ENTRE PRIMAVERA Y OTOÑO	3.10
001008003	VERANO ENTRE INVIERNO E INDEPENDENCIA	3.10
001008004	VICENTE GUERRERO Y JOSÉ MARÍA IGLESIAS ENTRE REFORMA Y AV. MÉXICO	3.10
001008005	GABINO BARRERA ENTRE INDEPENDENCIA Y AV. MÉXICO	3.10
001008006	LAS ECHEVERRIA ENTRE INDEPENDENCIA Y AV. MÉXICO	3.10
001008007	SOSTENES ROCHA ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y AV. MÉXICO	3.10
001008008	AV. TÉCPAN ENTRE INDEPENDENCIA Y AV. MÉXICO	3.10
001008009	SONORA ENTRE LUIS ECHEVERRIA Y SOSTENES ROCHA	3.10
001008010	BEETHOVEN ENTRE INDEPENDENCIA Y SOSTENES ROCHA	3.10
001008011	CRISTÓBAL COLON ENTRE SONORA Y AV. MÉXICO	3.10
001008012	MONTERREY ENTRE SONORA Y AV. MÉXICO	3.10
001008013	AV. MÉXICO ENTRE SITIO DE CUAUTLA Y AV. TÉCPAN	3.10
001008014	QUERÉTARO ENTRE AV. TÉCPAN Y SITIO DE CUAUTLA	3.10
001008015	RAFAEL ARMENTA ENTRE SITIO DE CUAUTLA Y AV. TÉCPAN	3.10
001008016	NIÑO ARTILLERO ENTRE FRANCISCO VILLA Y CRISTÓBAL COLON	3.10
001008017	CALLE PROGRESO ENTRE AV. MÉXICO Y NIÑO ARTILLERO	3.10
EL CERRITO		
001009001	MANUEL RAMOS ARISPE ENTRE AV. JOSÉ E. SOLÍS Y AGUSTÍN DE ITURBIDE	2.55
001009002	VICENTE GUERRERO ENTRE AV. JOSÉ E. SOLÍS Y AV. HERMENEGILDO GALEANA	2.55
001009003	NIÑOS HÉROES ENTRE AV. JOSÉ E. SOLÍS Y AV. HERMENEGILDO GALEANA	2.55
001009004	AV. JOSÉ E. SOLÍS ENTRE ARROYO DE AÑUQUÍA Y CAMINO EL ESPINALILLO	2.55
VICENTE GUERRERO		
001010001	TODAS LAS CALLES ENTRE CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO	2.55
LAS TUNAS		
001011001	TODAS LAS CALLES	2.55
RAMOS		

001012001	TODAS LAS CALLES	2.55
EL SUCHIL		
001013001	TODAS LAS CALLES	2.55
TETITLAN		
001014001	TODAS LAS CALLES	2.55
TENEXPA		
001015001	TODAS LAS CALLES	2.55
RODESIA		
001016001	TODAS LAS CALLES	2.55
NUXCO		
001017001	TODAS LAS CALLES	2.55
SAN LUIS SAN PEDRO		
001018001	TODAS LAS CALLES	2.55
SAN LUIS LA LOMA		
001019001	TODAS LAS CALLES	2.55
BUENA VISTA		
001020001	TODAS LAS CALLES	2.55
EL TRAPICHE		
001021001	TODAS LAS CALLES	2.55
SANTA LUCIA		
001022001	TODAS LAS CALLES	2.55
PAPANOA		
001023001	TODAS LAS CALLES	2.55

TABLA DE VALORES DE SUELO RÚSTICO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA

CLAVE	CARACTERÍSTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S/HA)
000000001	TERRENOS DE RIEGO A MENOS DE 20 KM	87.69
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD (COCOTERO Y OTROS) A MENOS DE 20 KM	43.85
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL A MENOS DE 20 KM	43.85
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE A MENOS DE 20 KM	21.93
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL A MENOS DE 20 KM	17.55
000000006	MONTE ALTO EN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MENOS DE 20 KM	106.43

000000007	MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MENOS DE 20 KM	43.85
000000008	TERRENOS DE RIEGO A MAS DE 20 KM	43.85
000000009	TERRENOS DE HUMEDAD (COCOTERO Y OTROS) A MAS DE 20 KM	65.76
000000010	TERRENOS DE TEMPORAL A MAS DE 20 KM	32.88
000000011	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE A MAS DE 20 KM	17.55
000000012	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL A MAS DE 20 KM	10.95
000000013	MONTE ALTO EN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MAS DE 20 KM	65.78
000000014	MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MAS DE 20 KM	21.29

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Teloloapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro

cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
SECTOR CATASTRAL 001		
CENTRO		
001001001	C. BENITO JUAREZ	1.35
001001002	C. VICTORIA	1.35
001001003	C. JUAN N. ALVAREZ	1.35
001001004	C. 5 DE MAYO	1.35
001001005	C. 27 DE SEPTIEMBRE	1.35
001001006	C. RIVAPALACIO	1.35
001001007	C. ZARAGOZA	1.35
001001008	C. CANCIONEROS DEL SUR	1.35
001001009	C. ALTAMIRANO	1.35
001001010	C. EJERCITO TRIGARANTE	1.35
001001011	C. JUAN ALDAMA	1.35
SECTOR CATASTRAL 002		
CENTRO		
002001001	C. BENITO JUAREZ	1.24
002001002	C. INDEPENDENCIA	1.24
002001003	VIA RAPIDA CANDIDO PINEDA	1.24
002001004	C. 1ª. DE MAYO	1.24
002001005	C. ALTAMIRANO	1.24
002001006	C. ALDAMA	1.24
002001007	C. TEXCALATLA	1.24
002001008	C. JOSE AZUETA	1.24
002001009	C. 2 DE ABRIL	1.24
002001010	C. HIDALGO	1.24
002001011	C. JOAQUIN BELTRAN	1.24
BARRIO DE SAN MIGUEL COL. CENTRO		
002002001	C. MA. DE LA LUZ	1.24
002002002	CDA. MA. DE LA LUZ	1.24
BARRIO DE SAN MIGUEL		
002003001	C. CORREGIDORA	1.24

002003002	C. ACAPIXTLA	1.24
002003003	C. SANTOS DEGOLLADO	1.24
002003004	C. RAMOS MILLAN	1.24
002003005	PRIVADA DE RIVAPALACIO	1.24
SECTOR CATASTRAL 003		
CENTRO		
003001001	C. PINO ZUAREZ	1.24
003001002	C. VICENTE GUERRERO	1.24
003001003	C. REFORMA	1.24
003001004	C. 5 DE FEBRERO	1.24
003001005	PRIV. 5 DE FEBRERO	1.24
003001006	C. ESCUDERO	1.24
003001007	C. GALEANA	1.24
003001008	C. BRAVO	1.24
003001009	C. RAMON CORONA	1.24
003001010	C. GUADALUPE VICTORIA	1.24
003001011	C. 10 DE ENERO	1.24
003001012	C. ALLENDE	1.24
003001013	C. HUILCAMINA	1.24
003001014	C. MITLA	1.24
003001015	C. CAMELLON	1.24
003001016	C. FLORES MAGON	1.24
003001017	C. MELCHOR OCAMPO	1.24
003001018	C. SIEMPRE EN DOMINGO	1.24
003001019	PRIV. MELCHOR OCAMPO	1.24
003001020	C. CITLALI	1.24
003001021	C. 18 DE MARZO	1.24
003001022	C. SOTO LA MARINA	1.24
003001023	C. PIPILA	1.24
003001024	C. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	1.24
003001025	C. LA LUZ	1.24
003001026	C. LA FE	1.24
003001027	C. LIBERTAD	1.24
003001028	C. EMILIO CARRANZA	1.24
003001029	C. ESPERANZA	1.24
003001030	C. TELOMAXCOCHILT	1.24
003001031	C. LOS PINOS	1.24
SAN ANDRES		
003002001	C. JAZMIN	1.24
003002002	C. FRAMBOYANES	1.24
003002003	AV. REVOLUCION	1.24
003002004	C. PACHECO	1.24

SECTOR CATASTRAL 004		
CENTRO		
004001001	CDA. ATZCAPOZALCO	1.24
004001002	C. POZO DE AGUA	1.24
004001003	C. DE LAS FLORES	1.24
004001004	C. SEGUNDA DE ALARCON	1.24
004001005	C. BENJAMIN SALGADO	1.24
004001006	C. JUAN RUIZ DE ALARCON	1.24
004001007	C. PEDRO CASTILLO	1.24
004001008	C. FRANCISCO I. MADERO	1.24
004001009	C. NETZAHUALCOYOTL	1.24
004001010	C. CUAUHTEMOC	1.24
004001011	C. PEDRO ASCENCIO	1.24
004001012	CDA. DE MADERO	1.24
004001013	PRIV. DE MADERO	1.24
004001014	C. NOCHE TRISTE	1.24
004001015	C. JAIME NUNO	1.24
004001016	C. M. PEREZ	1.24
004001017	C. CARITINO MALDONADO	1.24
004001018	C. 5 DE MAYO	1.24
004001019	CDA. 5 DE MAYO	1.24
004001020	C. ABASOLO	1.24
004001021	CALZ. LAZARO CARDENAS	1.24
004001022	JUANA DE LA BARRERA	1.24
EUTIMIO PINZÓN		
004002001	C. MOCTEZUMA	1.24
004002002	XIXICOTENCATL	1.24
HEROES DEL 47		
004003001	C. CONSUELO ROMAN DE SALGADO	1.24
004003002	C. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	1.24
004003003	C. SAUCE	1.24
004003004	C. TULE	1.24
004003005	C. JAZMIN	1.24
004003006	C. NARCISO MENDOZA	1.24
004003007	C. ZONACATLAN	1.24
004003008	C. TOMAS ALBA ERISON	1.24
004003009	TETEPANQUETZAL	1.24
LAS PILAS		
004004001	TODAS LAS CALLES	1.24
SECTOR CATASTRAL 005		
RUBÉN FIGUEROA		
005001001	C. CHIAPAS	1.24

005001002	C. REY TECAMPA	1.24
005001003	C. SINALOA	1.24
005001004	C. HERNAN CORTEZ	1.24
005001005	C. REY TECAMPA	1.24
005001006	C. HIDALGO	1.24
005001007	C. VERACRUZ	1.24
005001008	C. PRINCESA NA	1.24
005001009	C. PORFIRIO DIAZ	1.24
005001010	C. 1º. CALLE DE COPORITO	1.24
005001011	C. JESUS H. SALGADO	1.24
005001012	C. FLORENCIO M. SALGADO	1.24
005001013	C. TECAMPANA	1.24
005001014	C. BUENAVISTA	1.24
005001015	C. BUENAVISTA TLAXCALA	1.24
005001016	C. NAYARIT	1.24
005001017	C. MORELOS	1.24
MEXICAPAN		
005002001	PRIV. LAZARO CARDENAS	1.24
005002002	PRIV. CUAUHEMOC	1.24
005002003	C. MITLA	1.24
005002004	PRIV. LAZARO CARDENAS	1.24
005002005	C. MARTIRES	1.24
005002006	CDA. DELICIAS	1.24
005002007	CDA. H. AYUNTAMIENTO	1.24
005002008	C. CARRIZAL	1.24
005002009	CDA. 16 DE SEPTIEMBRE	1.24
005002010	C. 16 DE SEPTIEMBRE	1.24
005002011	C. LEYVA MANCILLA	1.24
005002012	C. GENERAL BALTAZAR	1.24
005002013	C. PROGRESO	1.24
005002014	C. VICENTE GUERRERO	1.24
005002015	C. SAN FRANCISCO	1.24
005002016	PRIV. MEXOXITLA	1.24
005002017	C. 20 DE NOVIEMBRE	1.24
005002018	C. TEXCALATLA	1.24
005002019	C. XOCHITLA	1.24
005002020	C. 21 DE MARZO	1.24
005002021	AV. LAZARO CARDENAS	1.24
005002022	C. JALISCO	1.24
005002023	C. NAHUATL	1.24
SECTOR CATASTRAL 006		
FOVISSSTE		

006001001	C. GUAYABA	1.24
006001002	C. CAPULIN	1.24
006001003	C. TAMARINDO	1.24
006001004	C. CIRUELA	1.24
006001005	C. PIÑA	1.24
006001006	C. UVA	1.24
006001007	AV. 10 DE ENERO	1.24
006001008	C. LEON SALGADO	1.24
SAN ANDRES		
006002001	UNIDAD DEPORTIVA	1.24
006002002	C. PROLONGACION DE ALLENDE	1.24
SECTOR CATASTRAL 007		
BENITO JUAREZ		
007001001	C. DOMINGO BRAVO	1.02
007001002	C. IGNACIO ZARAGOZA	1.02
007001003	C. 12 DE OCTUBRE	1.02
007001004	C. MADERO	1.02
007001005	C. EMILIO CARRANZA	1.02
007001006	C. ALLENDE	1.02
007001007	C. MIGUEL HIDALGO	1.02
007001008	C. INDEPENDENCIA	1.02
007001009	C. VICENTE GUERRERO	1.02
007001010	C. SAN ANTONIO ABAD	1.02
007001011	LA PRESA	1.02
007001012	C. NIÑO PERDIDO	1.02
007001013	C. DR. CAMERINO JAIMES	1.02
BENITO JUAREZ XAXALPA		
007002001	C. BELISARIO DOMINGUEZ	1.02
007002002	C. MADERO	1.02
007002003	C. ISABEL LA CATOLICA	1.02
JUAREZ FOVISSSTE		
007003001	C. PROL. 10 DE ENERO	1.02
MIGUEL HIDALGO		
007004001	C. HIDALGO	1.02
EL CHICUICUITL		
007005001	C. SAN DIEGO	1.02
007005002	C. SAN JOSE	1.02
007005003	C. SAN PABLO	1.02
007005004	C. SAN ANTONIO ABAD	1.02
007005005	C. SAN PEDRO	1.02
007005006	C. SANTA FE	1.02
007005007	C. SAN MARCOS	1.02

007005008	C. SAN MARTIN DE PORRES	1.02
007005009	C. XOCHITL	1.02
007005010	C. XOLOC	1.02
SECTOR CATASTRAL 008		
RUBÉN FIGUEROA		
008001001	C. LIBERTAD	1.00
008001002	C. JUAN ESCUTIA	1.00
008001003	C. FRANCISCO MONTES DE OCA	1.00
008001004	C. PROLONGACION LAZARO CARDENAS	1.00
008001005	C. JUAN DE LA BARRERA	1.00
008001006	PRIV. DE CUAUHEMOC	1.00
008001007	C. AGUSTIN MELGAR	1.00
008001008	C. JOSE LOPEZ PORTILLO	1.00
008001009	C. VICENTE GUERRERO	1.00
008001010	C. FRANCISCO MARQUEZ	1.00
008001011	C. GUILLERMO PRIETO	1.00
008001012	C. CARITINO MALDONADO	1.00
008001013	PRIV. SIN NOMBRE	1.00
008001014	C. PROLONGACION	1.00
008001015	C. SONORA	1.00
008001016	C. PUEBLA	1.00
008001017	C. OAXACA	1.00
008001018	C. COAHUILA	1.00
008001019	C. TABASCO	1.00
008001020	C. MICHOACAN	1.00
008001021	C. JALISCO	1.00
SECTOR CATASTRAL 009		
EMILIANO ZAPATA		
009001001	CALZADA CLUB DE LEONES	0.96
009001002	C. REFORMA	0.96
009001003	C. PLAN DE AYALA	0.96
009001004	C. GRAL. LEOVIGILDO ALVAREZ	0.96
009001005	C. CORONEL LEOVIGILDO ALVAREZ	0.96
009001006	C. TIERRA Y LIBERTAD	0.96
009001007	C. CAP. BRIGIDO BARRERA	0.96
009001008	AV. EMILIANO ZAPATA	0.96
009001009	C. ADRIAN CASTREJON	0.96
009001010	C. OTILIO MONTAÑO	0.96
009001011	C. J. ASCENCION MARTINEZ	0.96
009001012	C. PEDRO OSORIO	0.96
009001013	C. CAPITAN HESQUIO ROMAN	0.96
009001014	C. CAPITAN PEDRO CUEVAS	0.96

009001015	C. DOLORES CARDENAS DEGARI	0.96
009001016	C. REDENTOR GONZALEZ SALGADO	0.96
009001017	C. CORONEL AMPARO SALGADO	0.96
009001018	CORONEL ROSARIO SANTANA	0.96
009001019	C. GENERAL SILVESTRE CASTRO	0.96
009001020	C. OTILIO MONTAÑO	0.96
009001021	C. GENERAL JESUS H. SALGADO	0.96
009001022	C. NARCISO MENDOZA	0.96
009001023	C. NIÑO ARTILLERO	0.96
009001024	C. PEDRO ASCENCIO	0.96
009001025	C. CUITLAHUAC	0.96
009001026	C. CORREGIDORA	0.96
009001027	C. NICOLAS BRAVO	0.96
009001028	C. ALLENDE	0.96
009001029	C. ITURBIDE	0.96
SECTOR CATASTRAL 010		
LAS CRUCES		
010001001	C. LEON SALGADO	0.91
010001002	C. SALTILLO	0.91
010001003	C. HERMOSILLO	0.91
010001004	C. DURANGO	0.91
010001005	C. MERIDA	0.91
010001006	C. MORELIA	0.91
010001007	C. GUADALAJARA	0.91
010001008	C. MONTERREY	0.91
010001009	C. LAS CRUCES	0.91
SOL AZTECA		
010002001	C. OAXACA	0.91
010002002	C. GUERRERO	0.91
010002003	C. MICHOACAN	0.91
EL PEDREGAL		
010003001	C. ESMERALDA	0.91
010003002	C. OPALO	0.91
010003003	C. ROCA	0.91
010003004	C. ZAFIRO	0.91
010003005	C. RUBI	0.91
IXCALTITLAN		
010004001	PRIV. CARR. NAL IGUAL ALTAMIRANO	0.91
010004002	C. RODEO	0.91
010004003	C. F.E.	0.91
SECTOR CATASTRAL 011		
EL SABINO		

011001001	C. REVOLUCION	0.87
011001002	C. 16 DE SEPTIEMBRE	0.87
011001003	C. 2ª. DE CUAUHEMOC	0.87
011001004	PRIV. DE CUAUHEMOC	0.87
011001005	C. CIRIAN	0.87
011001006	C. LAUREL	0.87
011001007	C. CORONEL	0.87
011001008	C. SABINO	0.87
011001009	C. LIMON	0.87
011001010	C. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	0.87
011001011	C. ADRIAN CASTREJON	0.87
011001012	C. CARITINO MALDONADO	0.87
011001013	C. BENITO JUAREZ	0.87
011001014	C. FCO. I. MADERO	0.87
011001015	C. ALEJANDRO CERVANTES	0.87

TABLA DE VALORES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN

CLAVE	CARACTERÍSTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENO DE RIEGO A MENOS DE 20 KM	413.33
000000002	TERRENO DE HUMEDAD A MENOS DE 20 KM	344.44
000000003	TERRENO DE TEMPORAL A MENOS DE 20 KM	206.67
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE A MENOS DE 20 KM	165.33
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL A MENOS DE 20 KM	110.22
000000006	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL A MENOS DE 20 KM	413.33
000000007	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MENOS DE 20 KM	206.67
000000008	TERRENO DE EXPLOTACIÓN MINERAL A MENOS DE 20 KM	1157.32
000000009	TERRENOS ASOCIADOS A LA EXPLOTACION MINERAL (REFORESTACION, CERCO PERIMETRAL, OFICINAS, ETC.) A MENOS DE 20 KM	1157.32
000000010	TERRENO DE RIEGO A MAS DE 20 KM	310.00
000000011	TERRENO DE HUMEDAD A MAS DE 20 KM	248.00
000000012	TERRENO DE TEMPORAL A MAS DE 20 KM	165.33

000000013	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE A MAS DE 20 KM	103.33
000000014	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL A MAS DE 20 KM	62.00
000000015	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL A MAS DE 20 KM	275.55
000000016	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MAS DE 20 KM	165.33
000000017	TERRENO DE EXPLOTACIÓN MINERAL A MAS DE 20 KM	964.44
000000018	TERRENOS ASOCIADOS A LA EXPLOTACION MINERAL (REFORESTACION, CERCO PERIMETRAL, OFICINAS, ETC.) A MAS DE 20 KM	964.44

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Rúbrica.

VISTO BUENO:

LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
Rúbrica.

ELABORÓ.

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado,

número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	SECTOR CATASTRAL 001	
	CENTRO	
001001001	Valerio Trujano: entre Vicente Guerrero y Miguel Hidalgo.	4.43
001001002	Heroico Colegio Militar: entre Guillermo Prieto y Vicente Guerrero.	4.43
001001003	Miguel Hidalgo: entre Guillermo Prieto y Barranca.	4.43
001001004	Ignacio Manuel Altamirano: entre Miguel Hidalgo y Riva Palacio.	4.43
001001005	Avenida Nacional: Ignacio Manuel Altamirano y Barranca	4.43
	SECTOR CATASTRAL 002	
	CENTRO	
002001001	Valerio Trujano (Prolongación*): entre Callejón Benito Juárez.	3.55
002001002	Juan Ruiz de Alarcón: entre José Ma. Morelos, Av. Nacional (*) y Gómez Farías.	3.55
002001003	Heroico Colegio Militar (*): entre Calle Chalma, Cjón. Chalma y Cjón. Obregón.	3.55
	BARRIO DE LA LUZ	
002002001	Justo Sierra: Calle Netzahualcóyotl (toda la Calle).	3.55
	BARRIO DE LA LUZ	
002003001	Riva Palacio: entre los Callejones; Hermenegildo Galeana, Valerio Trujano y Sin Nombre	3.55
002004001	Ignacio Ramírez: entre Esquina Con Guillermo Prieto y Esquina con Enrique Rebsamen.	3.55

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	BARRIO PASO DE IGUALA	
002005001	Lerdo de Tejada : entre Inicio de Calle Enrique Rebsamen y Benito Juárez	3.55
	SECTOR CATASTRAL 003	

	BARRIO DE LA SIERRA	
003001001	Justo Sierra: entre la Mohonera y Barranca	2.74
	COL. TEPAXTITLÁN	
003002001	Calzada Rubén Figueroa: entre la Entrada de Calle Toreo y Carretera guala/Huitzuco.	2.74
	BARRIO PASO DE IGUALA	
003003001	Enrique Rebsamen (*): entre los Callejones; Tulipanes, Bugambilias, El Rosal	2.74
	SECTOR CATASTRAL 004	
	MAYANALAN	
004001001	TODAS LAS CALLES	2.00
	MAXELA	
004002001	TODAS LAS CALLES	2.00
	TONALAPA DEL SUR	
004003001	TODAS LAS CALLES	2.00
	SABANA GRANDE	
004004001	TODAS LAS CALLES	2.00
	RESTO DE COMUNIDADES	
004005001	TODAS LAS CALLES	2.00

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	Terreno de riego	295.66
000000002	Terrenos de Humedad	221.74
000000003	Terrenos de Temporal	177.40
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	147.84
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	118.26
000000006	Terrenos de Monte Alto sin Explotación Forestal	73.92
000000007	Terrenos de Monte Alto Susceptibles para Explotación Forestal	59.13

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Rúbrica.

VISTO BUENO:

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.**

Rúbrica.

ELABORÓ:

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.**

Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Tetipac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos,

características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TETIPAC		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	SECTOR CATASTRAL 001	
	MANZANA 1	
001001001	ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA, PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO Y CARRETERA TETIPAC-PILCAYA.	1.22
	MANZANA 2	
001002001	ENTRE CARRETERA TETIPAC-PILCAYA, CAMINO A SAN ANDRES Y RIO.	1.03
	MANZANA 3	
001003001	PONIENTE DE BARRIO DE SAN PEDRO	0.62
	MANZANA 4	

001004001	CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLEJON DE SAN PEDRO	1.42
	MANZANA 5	
001005001	AV. INDEPENDENCIA ENTRE PROLONGACION VICENTE GUERRERO, SUPREMOS PODERES Y CARRETERA TETIPAC-PILCAYA	1.42
	MANZANA 6	
001006001	CARRETERA TETIPAC-PILCAYA ENTRE CALLE DEL PANTEON Y CALLEJON SIN NOMBRE	1.42
	MANZANA 7	
001007001	CALLE DEL PANTEON ENTRE CAMINO A SAN ANDRES Y SEGUNDA DEL PANTEON	1.22

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	MANZANA 8	
001008001	CALLE SUPREMOS PODERES ENTRE AV. INDEPENDENCIA Y CALLE DEL PANTEON	1.42
	MANZANA 9	
001009001	AV. INDEPENDENCIA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y SUPREMOS PODERES	1.63
	MANZANA 10	
001010001	AV. MORELOS ENTRE 5 DE MAYO Y VICENTE GUERRERO	1.63
	MANZANA 11	
001011001	AV. MORELOS ENTRE 5 DE MAYO Y MIGUEL HIDALGO	1.63
	MANZANA 12	
001012001	AV. MORELOS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y SUPREMOS PODERES	1.63
	MANZANA 13	
001013001	CALLE SUPREMOS PODERES ENTRE INDEPENDENCIA Y DR. ANTONIO JUAREZ CERVANTES	1.42
	MANZANA 14	

001014001	CALLE DR. ANTONIO JUAREZ CERVANTES ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE DE LA CANCHA DE FUTBOL	0.82
MANZANA 15		
001015001	AV. VICENTE GUERRERO ENTRE CALLEJON DE SAN PEDRO Y CAMINO A LA PRESA	0.62
MANZANA 16		
001016001	AV. VICENTE GUERRERO ENTRE COLEGIO MILITAR Y 2 DE ABRIL	1.42
MANZANA 17		
001017001	CALLE 5 DE MAYO ENTRE COLEGIO MILITAR Y CALLE 2 DE ABRIL	1.42

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
MANZANA 18		
001018001	DR. ANTONIO JUAREZ CERVANTES ENTRE CALLE NIXCLIAPA Y CALLE PENSADOR MEXICANO	1.03
MANZANA 19		
001019001	CALLE DE LA BODEGA ENTRE DR. ANTONIO JUAREZ CERVANTES Y CALLE PENSADOR MEXICANO	0.82
MANZANA 20		
001020001	DR. ANTONIO JUAREZ CERVANTES ENTRE CALLEJON SIN NOMBRE Y ORIENTE DEL BARRIO DE LA LOMA	0.82
MANZANA 21		
001021001	CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE A NIXCLIAPA	1.03
MANZANA 22		
001022001	CALLE 2 DE ABRIL ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE DE LA CALZADA	1.22
MANZANA 23		
001023001	CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE DE LA CALZADA Y BARRANCA	0.83
MANZANA 24		
001024001	CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CAMINO A LA PRESA Y CAMINO A HUAXTELICA	0.62

	MANZANA 25	
001025001	CALLE 5 DE MAYO ENTRE BARRANCA Y CAMINO A HUAXTELICA	1.03
	SECTOR CATASTRAL 002	
	CHONTALCOATLAN.	
002001001	TODAS LAS CALLES	0.85
	SAN GREGORIO.	
002002001	TODAS LAS CALLES	0.85

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	JOCOTITLAN.	
002003001	TODAS LAS CALLES	0.67
	COAPANGO.	
002004001	TODAS LAS CALLES	0.67
	SAN ANDRES.	
002005001	TODAS LAS CALLES	0.67
	SANTIAGO.	
002006001	TODAS LAS CALLES	0.67
	RESTO DE LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE TETIPAC.	
002007001	TODAS LAS CALLES	0.51

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TETIPAC		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	Terrenos de Riego	380.67
000000002	Terrenos de Humedad	350.22
000000003	Terrenos de Temporal	304.54
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	152.27
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	76.14
000000006	Terrenos de monte alto susceptibles para explotación forestal.	114.21
000000007	Terrenos de Explotación Minera (metales y demás derivados de estos)	824.18

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Rúbrica.

VISTO BUENO:

LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
Rúbrica.

ELABORÓ:

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada

tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	SECTOR CATASTRAL 001	
	CENTRO	
001001001	INDEPENDENCIA	1.46
001001002	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	1.46
001001003	DR. PARRA	1.46
001001004	IGUALDAD	1.46
001001005	CORREGIDORA	1.46
001001006	VICENTE SANCHEZ	1.46
001001007	IGNACIO CAMPOS	1.46

001001008	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1.46
001001009	IGNACIO RAMÍREZ	1.46
001001010	TIMOTEO MOCTEZUMA	1.46
001001011	IGNACIO ZARAGOZA	1.46
001001012	ABASOLO	1.46
001001013	ALLENDE	1.46
001001014	NICOLAS CATALAN	1.46
	BARRIO DE SAN JOSÉ	
001002001	ANTONIA NAVA DE CATALAN	1.31
001002002	CALVARIO	1.31
001002003	CALLE DE LOPEZ	1.31
001002004	ASCENCION	1.31
001002005	POLICARPO GONZALEZ	1.31
001002006	BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA	1.31

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	BARRIO DE SANTIAGO	
001003001	OTILIO MONTAÑO	0.99
001003002	IGNACIO CAMPOS	0.99
001003003	MIGUEL HIDALGO	0.99
001003004	MARTÍN DE ARMENDARÍZ	0.99
001003005	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	0.99
001003006	POLICARPO GONZALEZ	0.99
001003007	JUAN N. ALVAREZ	0.99
001003008	JUSTO SIERRA	0.99
001003009	AGUSTIN RAMIREZ	0.99
	BARRIO DE SAN LUCAS	
001004001	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	0.81
001004002	CRESCENCIO LOZANO	0.81
001004003	JUAN JOSÉ BELLO	0.81
001004004	ATILANO ALCARAZ	0.81
001004005	NORBERTO GARCIA	0.81
001004006	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	0.81
001004007	JUAN BELLO VARGAS	0.81
001004008	MIGUEL NEGRETE	0.81
001004009	EMILIANO ZAPATA	0.81
001004010	HERMENEGILDO GALEANA	0.81
001004011	ILDEFONSO LÓPEZ PARRA	0.81
001004012	COPIE	0.81
	BARRIO DE CANTARRANAS O SANTA CECILIA	

001005001	ALDAMA	0.81
001005002	ALLENDE	0.81
001005003	MARGARITO DAMÍAN VARGAS	0.81
001005004	ADOLFO CIENFUEGOS Y CAMUS	0.81
001005005	COFIL	0.81
001005006	JUAN RUIZ DE ALARCON	0.81
001005007	FRANCISCO JAVIER MINA	0.81
001005008	MONTES DE OCA	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	BARRIO DEL SANTUARIO	
001006001	INSURGENTES	0.81
001006002	VICENTE GUERRERO	0.81
001006003	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	0.81
001006004	CALLE DE LA ALBERCA	0.81
001006005	TEOIXTLA-TEQUIAC	0.81
001006006	PLACIDO GARCÍA REYNOSO	0.81
001006007	ADOLFO CIENFUEGOS Y CAMÚS	0.81
001006008	MARGARITO DAMÍAN VARGAS	0.81
001006009	ACAPULCO	0.81
001006010	ROMUALDO BERVERA	0.81
001006011	ALEJANDRO SANCHEZ CASTRO	0.81
001006012	CARITINO MALDONADO	0.81
001006013	PINZÓN	0.81
001006014	ALBERTO GONZALEZ VALLE	0.81
001006015	RIVA PALACIOS	0.81
001006016	CARMEN ALCARAZ	0.81
001006017	XOCHITL	0.81
001006018	HORTICULTORES	0.81
001006019	ACAMAPIXTLE	0.81
001006020	CHIMALPOPOCA	0.81
	BARRIO DE SAN ISIDRO	
001007001	RAÚL ISIDRO BURGOS	0.81
001007002	FEDERICO ENCARNACION	0.81
001007003	JUAN RUIZ DE ALARCON	0.81
001007004	LIBERTAD	0.81
001007005	BENITO JUAREZ	0.81
001007006	PEREZ MURILLO	0.81
001007007	RIVA PALACIOS	0.81
001007008	CALLE DE LÓPEZ	0.81
	BARRIO DEL CAMPOSANTO	

001008001	IGUALDAD	0.81
001008002	COPIIL	0.81
001008003	ABASOLO	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	BARRIO DE SAN AGUSTÍN	
001009001	TODAS LAS CALLES	0.81
	BARRIO DEL FORTÍN	
001010001	TODAS LAS CALLES	0.81
	BARRIO DE SAN ANTONIO	
001011001	TODAS LAS CALLES	0.81
	BARRIO DE LA VILLA	
001012001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA RUFFO FIGUEROA	
001013001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA MARÍA RAMÍREZ	
001014001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	
001015001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VICENTE GUERRERO	
001016001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO ABEDUL	
001017001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA CHICHIPICO	
001018001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA NIÑOS HEROES	
001019001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA SANTA CRUZ	
001020001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA 20 DE NOVIEMBRE	
001021001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS AMATES O VILLAS PARAÍSO	
001022001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA 6 DE NOVIEMBRE	
001023001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LEONARDO MIER	
001024001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA UNIDOS POR TIXTLA	
001025001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA JARDINES DE TIXTLA	
001026001	TODAS LAS CALLES	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	COLONIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	
001027001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA EUCALIPTOS	
001028001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA HUAMUCHILITO O MATY	
001029001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VICENTE JIMENEZ BELLO	
001030001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA COLOSIO	
001031001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA EL ZAPOTE	
001032001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA TLAPOCHINALAPA	
001033001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA AZTECA	
001034001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA SAN CAYETANO	
001035001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VILLAS DE GUERRERO	
001036001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA EL MIRADOR	
001037001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA HUGO CESAREO ASTUDILLO BELLO	
001038001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LA HUERTA	
001039001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO TIXTLA	
001040001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS MANGUITOS	
001041001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS BULES	
001042001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA RINCONADA DE SANTIAGO	
001043001	TODAS LAS CALLES	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	COLONIA CHULA VISTA	
001044001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA AJACAYAN	
001045001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA SAN JUDITAS TADEO	
001046001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VALLE VERDE	
001047001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VALLE VERDE	
001048001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA MARQUEZ	
001049001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VIEJO OESTE	
001050001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA TECOYOTZIN	
001051001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA CIUDAD SATELITE	
001052001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LINALOE	
001053001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA ARBOLEDA TEZAHUAPA	
001054001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA SANTA MARIA IXTECUAPA	
001055001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS NOGALES	
001056001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS PINOS	
001057001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LAS PALMAS	
001058001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VALLE DE HEROES	
001059001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VILLA LAS FLORES	
001060001	TODAS LAS CALLES	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	COLONIA VISTA REAL	
001061001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA AMATITLAN	
001062001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA INDEPENDENCIA	
001063001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LA PAROTA	
001064001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA EL DURAZNO	
001065001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA EL PORVENIR	
001066001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA JACARANDAS	
001067001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA CAMINOS DEL SUR	
001068001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOMAS DE SANTIAGO	
001069001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO PIEDRA DEL TIGRE	
001070001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO	
001071001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA ZAPATA	
001072001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA MAGISTERIAL	
001073001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA COLINAS DEL SUR	
001074001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA TEXCALZINT	
001075001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA CUANACASTITLAN	
001076001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS CIRUELOS	
001077001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA HEROÍNA DE TIXTLA	
001078001	TODAS LAS CALLES	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	COLONIA LAS PALMAS	
001079001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS BOSQUES	
001080001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA	
001081001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO LA JOYA	
001082001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO MELLA	
001083001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LOS CAZADORES	
001084001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA BUGAMBILIAS	
001085001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA SANTA MARTHA	
001086001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO LAS MARAVILLAS	
001087001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA REVOLUCIÓN	
001088001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA LAS MARGARITAS	
001089001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO LA GALLINITA ASADA	
001090001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA CAMPESTRE	
001091001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA EL EDEN	
001092001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA MILPA ALTA	
001093001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA PROGRESO	
001094001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VALLE PARAÍSO	
001095001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO EL POSEIDÓN	
001096001	TODAS LAS CALLES	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	FRACCIONAMIENTO YEMAYA	
001097001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA VILLAS TIXTLA	
001098001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA COLINAS DEL MAR	
001099001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO	
001100001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA TEJALCINGO	
001101001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO EL ENCANTO	
001102001	TODAS LAS CALLES	0.81
	FRACCIONAMIENTO LOS AHIJADOS	
001103001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA EL ROSAL	
001104001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA PAPTATLAN	
001105001	TODAS LAS CALLES	0.81
	COLONIA 3 DE MAYO	
001106001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE LA ESTACADA	
001107001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE ALMOLONGA	
001108001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE LOS TERREROS	
001109001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE OJITOS DE AGUA	
001110001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE PLAN DE GUERRERO	
001111001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE MATLALAPA	
001112001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE ATLIACA	
001113001	TODAS LAS CALLES	0.81

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	LOCALIDAD DE ACATEMPA	
001114001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE EL TRONCON	
001115001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE EL POTRERO	
001116001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE ZACATZONAPA	
001117001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE EL DURAZNO	
001118001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE ZOQUIAPA	
001119001	TODAS LAS CALLES	0.81
	LOCALIDAD DE EL AHUEJOTE	
001120001	TODAS LAS CALLES	0.81

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	Terrenos de Riego	187.86
000000002	Terrenos de Humedad	187.86
000000003	Terrenos de Temporal	166.99
000000004	Terrenos de Agostadero Laborable	162.81
000000005	Terrenos de Agostadero Cerril	166.99
000000006	Terrenos de monte alto sin explotación forestal	82.67
000000007	Terrenos de monte alto susceptibles de explotación forestal	62.00
000000008	Terrenos de Explotación Minera (Metales y demás derivados de estos)	137.78

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

**C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Rúbrica.

VISTO BUENO:

**LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.**

Rúbrica.

ELABORÓ:

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.**

Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción,

uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	SECTOR CATASTRAL 001	
	IGNACIO ALLENDE	
001001001	TODAS LAS CALLES	1.25
	ABASOLO	
001002001	TODAS LAS CALLES	1.25
	VICENTE GUERRERO	
001003001	TODAS LAS CALLES	1.25
	MORELOS	
001004001	TODAS LAS CALLES	1.25
	REVOLUCION	
001005001	TODAS LAS CALLES	1.25
	MIGUEL HIDALGO	
001006001	TODAS LAS CALLES	1.25
	INDEPENDENCIA	
001007001	TODAS LAS CALLES	1.25
	5 DE MAYO	

001008001	TODAS LAS CALLES	1.25
	EMILIANO ZAPATA	
001009001	TODAS LAS CALLES	1.25
	IGNACIO ALDAMA	
001010001	TODAS LAS CALLES	1.25
	COLOSIO	
001011001	TODAS LAS CALLES	1.25
	AV. UNIVERSIDAD	
001012001	TODAS LAS CALLES	1.25
	BENITO JUÁREZ	
001013001	TODAS LAS CALLES	1.25

CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
	AGUSTÍN DE ITURBIDE	
001014001	TODAS LAS CALLES	1.25
	BARRIO DEL TANQUE	
001015001	TODAS LAS CALLES	0.99
	CUAUHTÉMOC	
001016001	TODAS LAS CALLES	0.99
	MOCTEZUMA	
001017001	TODAS LAS CALLES	0.99
	CALLEJON CUAUHTÉMOC	
001018001	TODAS LAS CALLES	0.99
	CUITLAHUAC	
001019001	TODAS LAS CALLES	0.99
	NÍCOLAS BRAVO	
001020001	TODAS LAS CALLES	0.99
	BARRIO DEL PANTEÓN	
001021001	TODAS LAS CALLES	0.99
	AGUSTÍN MELGAR	
001022001	TODAS LAS CALLES	0.99
	BARRIO DEL ZAPOTE	
001023001	TODAS LAS CALLES	0.99
	LÁZARO CARDENAS	
001024001	TODAS LAS CALLES	0.99
	BARRIO DEL CAMPO	
001025001	TODAS LAS CALLES	0.99
	BARRIO NUEVO	
001026001	TODAS LAS CALLES	0.99

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENO DE RIEGO A MENOS DE 20 KM	49.67
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD A MENOS DE 20 KM	44.70
000000003	TERRENO DE TEMPORAL A MENOS DE 20 KM	24.83
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE A MENOS DE 20 KM	17.38
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL A MENOS DE 20 KM	12.42
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL A MENOS DE 20 KM	99.34
000000007	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS) A MENOS DE 20 KM	1117.54
000000008	TERRENO DE RIEGO A MAS DE 20 KM	39.73
000000009	TERRENOS DE HUMEDAD A MAS DE 20 KM	34.77
000000010	TERRENO DE TEMPORAL A MAS DE 20 KM	14.90
000000011	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE A MAS DE 20 KM	7.45
000000012	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL A MAS DE 20 KM	2.48
000000013	TERRENOS DE MONTE ALTO SUSCEPTIBLES PARA EXPLOTACIÓN FORESTAL A MAS DE 20 KM	79.47
000000014	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS) A MAS DE 20 KM	993.37

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

**C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.**

Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está

elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
SECTOR CATASTRAL 001		
CENTRO		
001001001	TODAS LAS CALLES	0.29
SECTOR CATASTRAL 002		
TODAS LAS COLONIAS DE LA CABECERA EXCEPTO CENTRO		
002001001	TODAS LAS CALLES	0.25
SECTOR CATASTRAL 003		
TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO (EXCEPTO CABECERA MUNICIPAL)		
003001001	TODAS LAS CALLES	0.22

TABLA DE VALORES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL (UMA'S)/HA 2022
000000001	TERRENOS DE RIEGO A MENOS DE 20 KM	73.92
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD A MENOS DE 20 KM	73.92
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL A MENOS DE 20 KM	73.92
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE A MENOS DE 20 KM	73.92

000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL A MENOS DE 20 KM	73.92
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTA SUCEPTIBLES PARA EXPLOTACION FORESTAL A MENOS DE 20 KM	73.92
000000007	TERRENOS DE RIEGO A MAS DE 20 KM	59.13
000000008	TERRENOS DE HUMEDAD A MAS DE 20 KM	59.13
000000009	TERRENOS DE TEMPORAL A MAS DE 20 KM	59.13
000000010	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE A MAS DE 20 KM	59.13
000000011	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL A MAS DE 20 KM	59.13
000000012	TERRENOS DE MONTE ALTA SUCEPTIBLES PARA EXPLOTACION FORESTAL A MAS DE 20 KM	59.13

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
 Rúbrica.

VISTO BUENO:

LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
 Rúbrica.

ELABORÓ:

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
 Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en

relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLAS DE VALORES FISCALES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL EN UMA/M2 2022
SECTOR CATASTRAL 001		
BARRIO DEL CENTRO		
001001001	BENITO JUÁREZ ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE	1.40
001001002	BENITO JUÁREZ ENTRE ARROLLO DE LOS MUERTOS E IGNACIO ZARAGOZA	1.19
001001003	AYUNTAMIENTO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE	1.40
001001004	AYUNTAMIENTO ENTRE ARROLLO DE LOS MUERTOS E IGNACIO ZARAGOZA	1.19
001001005	AYUNTAMIENTO ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y JOHN F. KENNEDY	1.19
001001006	AYUNTAMIENTO ENTRE JOHN F. KENNEDY Y LÁZARO CÁRDENAS	1.04
001001007	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE BENITO JUÁREZ Y REVOLUCIÓN	1.40
001001008	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE BENITO JUÁREZ Y JOSÉ MARÍA MORELOS	1.19
001001009	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS	1.04
001001010	CUAUHTÉMOC ENTRE BENITO JUÁREZ Y REVOLUCIÓN	1.40
001001011	20 DE NOVIEMBRE ENTRE BENITO JUÁREZ Y AYUNTAMIENTO	1.40
001001012	20 DE NOVIEMBRE ENTRE BENITO JUÁREZ Y JOSÉ MARÍA MORELOS	1.19
001001013	20 DE NOVIEMBRE ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS	1.04
001001014	JOSÉ MARÍA MORELOS ENTRE ARROYO DE LOS MUERTOS Y JOHN F. KENNEDY	1.19
001001015	JOSÉ MARÍA MORELOS ENTRE JOHN F. KENNEDY Y LÁZARO CÁRDENAS	1.04
001001016	EMILIANO ZAPATA ENTRE BENITO JUÁREZ Y JOSÉ MARÍA MORELOS	1.19

001001017	EMILIANO ZAPATA ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS	1.04
001001018	LA PAZ ENTRE BENITO JUÁREZ Y JOSÉ MARÍA MORELOS	1.19
001001019	LA PAZ ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS	1.04
001001020	JOHN F. KENNEDY ENTRE REVOLUCIÓN Y JOSÉ MARÍA MORELOS	1.19
001001021	JOHN F. KENNEDY ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS	1.04
001001022	BELISARIO DOMÍNGUEZ ENTRE JOHN F. KENNEDY Y LÁZARO CÁRDENAS	1.04
001001023	REVOLUCIÓN ENTRE JOHN F. KENNEDY Y LÁZARO CÁRDENAS	1.04
001001024	REVOLUCIÓN ENTRE ARROYO DE LA CIÉNEGA Y ARROYO DE LOS MUERTOS	1.04
001001025	PROLONGACIÓN AYUNTAMIENTO ENTRE ANDADOR 2 Y ARROYO DE LOS MUERTOS	1.04
001001026	ANDADOR 1 ENTRE ANDADOR 2 Y ARROYO DE LOS MUERTOS	1.04
001001027	ANDADOR 2 ENTRE PROLONGACIÓN AYUNTAMIENTO Y ANDADOR 1	1.04
001001028	ANDADOR 2 ENTRE PROLONGACIÓN AYUNTAMIENTO Y ARROYO DE LOS MUERTOS	1.04
001001029	NICOLAS BRAVO ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS	1.04
001001030	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE JOSÉ MARÍA MORELOS Y MARIANO MATAMOROS	1.04
001001031	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AYUNTAMIENTO Y JOSÉ MARÍA MORELOS	1.04

001001032	PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ ENTRE ARROYO DE LA CIÉNEGA Y ARROYO DE LOS MUERTOS	0.81
BARRIO DEL DEPOSITO		
001002001	DEL TRABAJO ENTRE NICOLÁS BRAVO Y LÁZARO CÁRDENAS	1.04
001002002	DEL TRABAJO ENTRE BARRANCA DE EUREKA Y LÁZARO CÁRDENAS	0.81
001002003	DEL TRABAJO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y ARROYO DE SANTA CRUZ	0.81
001002004	5 DE MAYO ENTRE NICOLÁS BRAVO Y LÁZARO CÁRDENAS	1.04
001002005	5 DE MAYO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y CARITINO MALDONADO	0.81
001002006	MARIANO MATAMOROS ENTRE NICOLÁS BRAVO Y LÁZARO CARDENAS	1.04
001002007	NICOLÁS BRAVO ENTRE MARIANO MATAMOROS Y DEL TRABAJO	1.04
001002008	NICOLAS BRAVO ENTRE DEL TRABAJO Y FRANCISCO JAVIER MINA	0.81
001002009	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE MARIANO MATAMOROS Y DEL TRABAJO	1.04
001002010	EMILIANO ZAPATA ENTREMARIANO MATAMOROS Y DEL TRABAJO	1.04
001002011	EMILIANO ZAPATA ENTRE DEL TRABAJO Y CORRAL DE TOROS	0.81
001002012	LA PAZ ENTRE MARIANO MATAMOROS Y DEL TRABAJO	1.04
001002013	LA PAZ ENTRE DEL TRABAJO Y CORRAL DE TOROS	0.81
001002014	20 DE NOVIEMBRE ENTRE MARIANO MATAMOROS Y DEL TRABAJO	1.04
001002015	20 DE NOVIEMBRE ENTREDEL TRABAJO Y EX CAMPO DE AVIACIÓN	0.81

001002016	JOHN F. KENEDI ENTRE MARIANO MATAMOROS Y DEL TRABAJO	1.04
001002017	JOHN F. KENEDI ENTRE DEL TRABAJO Y CAMINO A SAN VICENTE	0.81
001002018	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE MARIANO MATAMOROS Y DEL TRABAJO	1.04
001002019	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE DEL TRABAJO Y CAMINO A SAN VICENTE	0.81
001002020	FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE NICOLAS BRAVO Y EX CAMPO DE AVIACIÓN	0.81
001002021	ALDAMA ENTRE NICOLAS BRAVO Y EX CAMPO DE AVIACIÓN	0.81
001002022	ABASOLO ENTRE BARRANCA DE AUREKA Y NICOLAS BRAVO	0.81
001002023	ABASOLO ENTRE EMILIANO ZAPATA Y LÁZARO CÁRDENAS	0.81
BARRIO DE ABAJO		
001003001	VICENTE GUERRERO ENTRE ARROLLO DE LOS MUERTOS Y LÁZARO CARDENAS	1.04
001003002	FRANCISCO VILLA ENTRE ARROLLO DE LOS MUERTOS Y LÁZARO CARDENAS	1.04
001003003	IGNACIO ZARAGOZA ENTRE REVOLUCIÓN Y VICENTE GUERRERO	1.04
001003004	EMILIANO ZAPATA ENTRE REVOLUCIÓN Y FRANCISCO VILLA	1.04
001003005	EMILIANO ZAPATA ENTRE ALLENDE Y FRANCISCO VILLA	0.81
001003006	LA PAZ ENTRE REVOLUCIÓN Y FRANCISCO VILLA	1.04
001003007	LA PAZ ENTRE DEL PANTEON A FRANCISCO VILLA	0.81
001003008	20 DE NOVIEMBRE ENTRE REVOLUCIÓN Y FRANCISCO VILLA	1.04

001003009	20 DE NOVIEMBRE ENTREDE ARROYO DE LOS MUERTOS A FRANCISCO VILLA	0.81
001003010	MARGARITA MAZA DE JUAREZ ENTREREVOLUCIÓN Y FRANCISCO VILLA	1.04
001003011	LAZARO CARDENAS ENTREREVOLUCIÓN Y FRANCISCO VILLA	1.04
001003012	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE FRANCISCO VILLA Y ALLENDE	0.81
001003013	JOHN F. KENEDI ENTRE REVOLUCIÓN Y VICENTE GUERRERO	1.04
001003014	ALLENDE ENTRE CUAUHTÉMOC Y LÁZARO CÁRDENAS	0.81
001003015	PEDRO ASCENCIO ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y LÁZARO CÁRDENAS	0.81
001003016	DEL PANTEON ENTRE LA PAZ, MARGARITA MAZA DE JUAREZ	0.81
001003017	ANDADOR 3 ENTRE FRANCISCO VILLA Y ALLENDE	0.81
BARRIO DEL CALVARIO		
001004001	MARIANO MATAMOROS ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y ARROLLO DE SANTA CRUZ	0.81
001004002	BELISARIO DOMINGUEZ ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y HERMENEGILDO GALEANA	0.81
001004003	AYUNTAMIENTO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y ARROYO DE SANTA CRUZ	0.81
001004004	REVOLUCIÓN ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y ARROYO DE SANTA CRUZ	0.81
001004005	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE REVOLUCIÓN Y DEL TRABAJO	0.81
001004006	CARITINO MALDONADO PEREZ ENTRE REVOLUCIÓN Y DEL TRABAJO	0.81
001004007	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE REVOLUCIÓN Y DEL TRABAJO	0.81

BARRIO DEL CERRITO		
001005001	VICENTE GUERRERO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y ARROYO DE SANTA CRUZ	0.81
001005002	FRANCISCO VILLA ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y ARROYO DE SANTA CRUZ	0.81
001005003	ALLENDE ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y JUAN CRUZ	0.81
001005004	PEDRO ASCENCIO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y JUAN CRUZ	0.81
001005005	EFRAIN MORA ENTRE LAZARO CARDENAS Y HERMENEGILDO GALEANA	0.81
001005006	CATARINO MALDONADO PEREZ ENTRE REVOLUCIÓN Y ARROYO GRANDE	0.81
001005007	HERMENEGILDO GALEANA ENTRE REVOLUCIÓN Y ARROYO GRANDE	0.81
001005008	JUAN CRUZ ENTRE VICENTE GUERRERO Y ARROYO GRANDE	0.81
BARRIO DE LA CIENEGA		
001006001	PROLONGACIÓN AYUNTAMIENTO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y ANDADOR 2	1.04
001006002	CALLE SIN NOMBRE ENTRE PROLONGACIÓN AYUNTAMIENTO Y REVOLUCIÓN	1.04
001006003	REVOLUCIÓN ENTRE ARROYO DE LA CIENEGA Y ARROYO DE LOS MUERTOS	1.04
001006004	PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ ENTRE ARROYO DE LA CIENEGA Y ARROYO DE LOS MUERTOS	0.81
001006005	CALLE SIN NOMBRE ENTRE PROLONGACIÓN AYUNTAMIENTO Y CALLE SIN NOMBRE	0.81
FRACCIONAMIENTO GUADALUPE EGUILUZ		
001007001	JOSE CATALINO GUTIERREZ ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y MARGARITA MAZA DE JUAREZ	0.81

001007002	EFRAIN MORA ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y MARGARITA MAZA DE JUAREZ	0.81
001007003	ESTEFANIA MONDRAGON ENTRE EFRAIN MORA, JOSE CATALINO GUTIERREZ	0.81
001007004	CIRILO L. CEBALLOS ENTRE EFRAIN MORA, JOSE CATALINO GUTIERREZ	0.81
NABOR MENDOZA		
001008001	EFRAIN MORA ENTRE MARGARITA MAZA DE JUAREZ Y LÁZARO CÁRDENAS	0.81
001008002	DEL PANTEON ENTRE MARGARITA MAZA DE JUAREZ	0.81
001008003	LÁZARO CÁRDENAS ENTRE ALLENDE Y DEL PANTEON	0.81
VILLA MADERO		
001009001	VILLA MADERO	0.81
SAN MIGUEL TECOMATLAN		
001010001	SAN MIGUEL TECOMATLAN	0.81
CUAHULOTITLAN		
001011001	CUAHULOTITLAN	0.81
COLONIA CUAUHTEMOC		
001012001	COLONIA CUAUHTEMOC	0.81
OTLALTEPEC		
001013001	OTLALTEPEC	0.81
PASO AMATITLAN		
001014001	PASO DE AMATITLAN	0.81

TABLA DE VALORES FISCALES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA.
000000001	TERRENO DE RIEGO A MENOS DE 20 KM	177.40
000000002	TERRENO DE HUMEDAD A MENOS DE 20 KM	118.27

000000003	TERRENO DE TEMPORAL A MENOS DE 20 KM	88.69
000000004	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE A MENOS DE 20 KM	73.92
000000005	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL A MENOS DE 20 KM	29.56
000000006	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL A MENOS DE 20 KM	221.76
000000007	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MENOS DE 20 KM	118.27
000000008	TERRENO DE EXPLOTACIÓN MINERA A MENOS DE 20 KM	561.77
000000009	TERRENO DE RIEGO A MAS DE 20 KM	147.84
000000010	TERRENO DE HUMEDAD A MAS DE 20 KM	88.69
000000011	TERRENO DE TEMPORAL A MAS DE 20 KM	59.13
000000012	TERRENO DE AGOSTADERO LABORABLE A MAS DE 20 KM	59.13
000000013	TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL A MAS DE 20 KM	14.79
000000014	TERRENO DE EXPLOTACIÓN FORESTAL A MAS DE 20 KM	192.18
000000015	TERRENO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL A MAS DE 20 KM	103.48
000000016	TERRENO DE EXPLOTACIÓN MINERA A MAS DE 20 KM	620.90

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Rúbrica.

VISTO BUENO:

LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.

Rúbrica.

ELABORÓ:

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.

COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.

Rúbrica.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO RAYMUNDO SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, con la facultad que me concede el artículo 97 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero número 419, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 104 alcance 1, de fecha 27 de diciembre del año 2016, en relación con lo establecido en el artículo 2, fracción II y artículo 6, del Reglamento de Valuación Inmobiliaria con Fines Fiscales y del Registro de Peritos Valuadores del Estado de Guerrero vigente, y con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 7 del propio Reglamento, tengo a bien aprobar las Tablas de Valores de Terreno urbano y rústico con fines fiscales, las cuales se aplicarán para la elaboración de los avalúos con fines fiscales de los predios ubicados en el municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes considerandos:

PRIMERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales, es el instrumento técnico-jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores con fines fiscales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal, la cual fue elaborada tomando como base la estructura de las colonias y calles, así como la zonificación catastral de las Tablas de Valores Catastrales del municipio que el H. Congreso del Estado aprobó al propio Ayuntamiento con vigencia para el año 2021.

SEGUNDO.- Que tratándose de los predios urbanos se tomó en cuenta su ubicación, topografía, calidad de los suelos, características panorámicas, dimensiones, forma, proporción, uso del suelo, densidad de población y de construcción de la zona, servicios municipales, afectaciones o restricciones a que estén sujetos y su régimen de propiedad.

Conforme a lo anterior, se procedió a la formulación de la presente tabla de valores de terreno con fines fiscales de los predios urbanos y rústicos.

TERCERO.- Que la tabla de valores de terreno con fines fiscales es elaborada considerando el valor por metro cuadrado en UMA'S (Unidad de Medida y Actualización) de la misma forma en que está elaborada la tabla de valores catastrales del Municipio. El

valor de la UMA es el publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

CUARTO.- Que para la aplicación de la tabla de valores de terreno con fines fiscales en inmuebles que se vayan empadronando ubicados en calles, colonias, fraccionamientos o condominios de nueva creación o que no aparezcan contemplados en la presente tabla de valores, les serán aplicados los valores por metro cuadrado que correspondan a la calle, colonia, fraccionamiento o condominios de la zona homogénea más próxima.

La presente tabla de valores de terreno con fines fiscales, está conformada de la siguiente manera:

TABLA DE VALORES DE SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO		
CLAVE	TRAMO DE CALLE	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/M2
SECTOR CATASTRAL 001		
CENTRO		
001001001	5 DE MAYO	1.22
001001002	5 DE FEBRERO	1.22
001001003	LA VICTORIA	1.22
001001004	AMERICA	1.22
001001005	LA REFORMA	1.22
001001006	INDEPENDENCIA	1.22
001001007	MATAMOROS	1.22
001001008	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	1.22
001001009	DOMINGO GOMEZ	1.22
001001010	NACIONAL	1.22
001001011	2 DE ABRIL	1.22
SAN VICENTE		
001002001	NARCISO MENDOZA	0.99
001002002	16 DE SEPTIEMBRE	0.99
001002003	LIBERTAD	0.99
001002004	MOCTEZUMA	0.99
001002005	EMILIANO ZAPATA	0.99
001002006	CONCORDIA	0.99
001002007	VICENTE GUERRERO	0.99
001002008	JUAN N. ÁLVAREZ	0.99
001002009	IGNACIO ALLENDE	0.99
001002010	FRACISCO I. MADERO	0.99
001002011	NIÑOS HEROES	0.99
001002012	LA INDUSTRIA	0.99

001002013	LA CONSTITUCIÓN	0.99
001002014	CUAUHTEMOC	0.99
001002015	GARDENIAS	0.99
EL CALVARIO		
001003001	SANTA CRUZ	0.89
001003002	RIVERA	0.89
001003003	LA PALMA	0.89
001003004	DOMINGO GOMEZ	0.89
001003005	NICOLAS BRAVO	0.89
001003006	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	0.89
001003007	MELCHOR OCAMPO	0.89
001003008	MINA	0.89
001003009	ÁLVARO OBREGÓN	0.89
001003010	ZARAGOZA	0.89
001003011	MATAMOROS	0.89
001003012	2 DE ABRIL	0.89
001003013	NACIONAL	0.89
LA VILLA		
001004001	CALICENTO	0.80
001004002	SANTOS DEGOLLADO	0.80
001004003	CUITLAHUAC	0.80
001004004	LA ESPERANZA	0.80
001004005	COLÓN GUADALUPE	0.80
001004006	INDEPENDENCIA	0.80
001004007	NARCISO MENDOZA	0.80
001004008	16 DE SEPTIEMBRE	0.80
001004009	MOCTEZUMA	0.80
001004010	EMILIANO ZAPATA	0.80
MEXQUITILAN		
001005001	TODAS LAS CALLES	0.62
TECOYAME DE GUADALUPE		
001006001	TODAS LAS CALLES	0.62
LA RIVERA		
001007001	TODAS LAS CALLES	0.62
CERRO GRANDE		
001008001	TODAS LAS CALLES	0.62
AHUACATITLÁN		
001009001	TODAS LAS CALLES	0.62
LA LUZ DE JUÁREZ PONIENTE		
001010001	TODAS LAS CALLES	0.62
LA LUZ DE JUÁREZ ORIENTE		
001011001	TODAS LAS CALLES	0.62

TABLA DE VALORES DE SUELO RUSTICO DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO		
CLAVE	CARACTERISTICAS	VALOR FISCAL 2022 (UMA'S)/HA
000000001	TERRENOS DE RIEGO	24.61
000000002	TERRENOS DE HUMEDAD	23.89
000000003	TERRENOS DE TEMPORAL	18.11
000000004	TERRENOS DE AGOSTADERO LABORABLE	14.76
000000005	TERRENOS DE AGOSTADERO CERRIL	9.99
000000006	TERRENOS DE MONTE ALTO CON EXPLOTACIÓN FORESTAL.	32.81
000000007	TERRENOS DE MONTE ALTO SIN EXPLOTACIÓN FORESTAL.	9.99
000000008	TERRENOS DE EXPLOTACIÓN MINERA (METALES Y DEMÁS DERIVADOS DE ESTOS)	41.22

Dado en las oficinas que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicadas en el Palacio de Gobierno, en el Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Ciudad de los Servicios en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

AUTORIZÓ:

C.P.C. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
 Rúbrica.

VISTO BUENO:

LIC. BENJAMÍN VALENZO CANTOR.
SUBSECRETARIO DE INGRESOS.
 Rúbrica.

ELABORÓ:

C.P. PRICILIANO RIGOBERTO RAMÍREZ GARCÍA.
COORDINADOR GENERAL DE CATASTRO.
 Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRASADOS	\$ 28.01



DIRECTORIO

Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional

Doctor Saúl López Sollano
Secretario General de Gobierno

Lic. Carlos Alberto Villalpando Milián
Subsecretario de Gobierno, Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm.62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P 39074

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero

Teléfonos: 74-71-38-60-84

74-71-37-63-11